



RESOLUCIÓN M.E.C. 1615/025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-3917

Montevideo, 13 OCT. 2025

VISTO: la declaración de interés ministerial solicitada por el Liceo 18 de Mayo del Municipio 18 de Mayo del departamento de Canelones, con referencia al Congreso Nacional de Innovación Educativa "Inclusión y participación en clave de Derechos";

RESULTANDO: I) que el referido evento tiene como origen brindar una respuesta precisa a la necesidad de abrir espacios para el diálogo y la reflexión pedagógica, en territorios con mayor vulnerabilidad social;

II) que tiene como objetivo reflexionar sobre la práctica docente en contextos de vulnerabilidad, impulsar instancias de formación, colaborar entre instituciones y aportar al desarrollo de docentes, alumnos y familias, fortaleciendo las redes de contención e impulsando el impacto educativo dentro de las comunidades;

III) que se realizará el día 7 de noviembre de 2025 en el Liceo 18 de Mayo del Municipio 18 de Mayo del departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: que el contenido de la actividad se encuentra en sintonía con los objetivos de esta Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 1 del Decreto N° 407/985 de 31 de julio de 1985 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 412/020 de 1º junio de 2020;

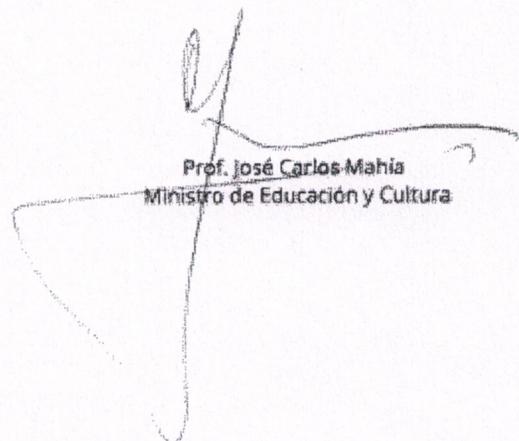
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Declarase de interés ministerial el Congreso Nacional de Innovación Educativa "Inclusión y participación en clave de Derechos", a realizarse el día 7 de noviembre de 2025 en el Liceo 18 de Mayo, Municipio 18 de Mayo del departamento de Canelones.

2do.- Comuníquese al Departamento Comunicación Institucional y a la solicitante. --

3ro.- Cumplido, archívese.-----


Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura